

CUDAP: NOTA 7547/2017

**23 NOV 2017**

**VISTO:**

La nota presentada por el Sr. Dr. Marcelo Orías, Presidente del Comité de Capacitación y Docencia del Sanatorio Allende informando que el alumno médico **MATÍAS ESPECHE, D.N.I. N° 30.917.857**, cumplimentó todas las actividades y aprobó el 3<sup>er</sup> año de la carrera de Especialización en Tocoginecología, y

**CONSIDERANDO:**

- Que el alumno médico **MATÍAS ESPECHE, D.N.I. N° 30.917.857**, cumplió con las actividades teórico prácticas correspondientes al módulo III de la carrera, de acuerdo a lo informado a fs. 1;
- Que involuntariamente se omitió emitir el acta correspondiente y es necesario subsanar el error;
- Que resulta necesario regularizar los registros académicos al Sistema de Gestión SIU – GURANÍ, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 07/2004;
- Que los antecedentes presentados fueron evaluados, sugiriendo la aprobación, por la Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud, de acuerdo a lo expresado a fs. 4;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 2 de noviembre de 2017, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

*Por ello;*

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

Artículo: 1º) Aprobar el módulo III de la Carrera de Especialización en Tocoginecología, Centro Formador Servicio de Ginecología y Obstetricia del Sanatorio Allende, Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, período 01/07/2015 al 30/06/2016, al alumno médico **MATÍAS ESPECHE, D.N.I. N° 30.917.857**.

Artículo: 2º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



RESOLUCIÓN N°  
SL/ps

**2062**